

desde adentro

REVISTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA PETRÓLEO Y ENERGÍA

ENTREVISTA

Óscar López Velarde:
"Monopolizar la industria
del petróleo o controlarla
en forma desmedida
conducen al fracaso"



INFORME

Riesgos que enfrenta
la minería en el 2016



Taller Prestaciones económicas en el sector minero energético

OBJETIVOS:

- Entender las modificaciones de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud – Ley 29791 y descubrir los beneficios en la gestión de prestaciones económicas.
- Compartir las experiencias de las mejores prácticas en la gestión de prestaciones económicas en el sector minero energético.
- Resolución de casos y problemas de subsidios por incapacidad temporal y maternidad, identificando las alternativas más económicas.

DIRIGIDO A:

Responsables de gestión y talento humano, salud ocupacional, compensaciones y bienestar corporativo.

CONTENIDO ACADÉMICO:

- Marco normativo del Sistema de Prestaciones Económicas
- Gestión de las incapacidades: problemas más frecuentes en el sector minero energético
- Repercusión de las incapacidades a nivel laboral, social y económico
- Validación de certificaciones médicas
- Canje de certificados
- Recursos impugnativos

EXPOSITORES:

Dr. Carlos Zeballos Palacios

Médico egresado de la UNMSM. Especialista en valoración de incapacidades por riesgos comunes y laborales. Es también auditor del área Previsional y Negocios Vida en Rímac Internacional de Seguros. Actualmente es coordinador en la sub gerencia de Auditoría y Fiscalización de Prestaciones Económicas del Seguro Social - ESSALUD.

CPC. Roberto Alvarez Paredes

Contador público de la Universidad Nacional Federico Villareal, tiene una maestría en gestión pública por la Universidad de San Martín de Porres. Especialista en Finanzas Empresariales. Ha sido coordinador de Normas y Control de la Gerencia de Prestaciones de ESSALUD. Actualmente es director de Prestaciones Económicas del Seguro Social - ESSALUD.

Lic. Víctor Alvarez Davelouis

Licenciado en Administración de empresas de la Universidad Particular Inca Garcilazo de la Vega. Fue sub gerente de Normas y Control de la Gerencia de Prestaciones Económicas de ESSALUD. Actualmente es sub gerente de Regulación de Prestaciones Económicas del Seguro Social - ESSALUD

FECHA, HORAY LUGAR:

Martes 16, jueves 18, martes 23 y jueves 25 de febrero del 2016;

De 18:00 a 21:00 horas

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, ingreso por el Jirón De La Roca de Vergallo N° 461 – Magdalena del Mar

INVERSIÓN:

Asociados S/. 980.00 incluido IGV

No asociados S/. 1,140.00 incluido IGV

Incluye derecho académico, materiales y constancia (según asistencia comprobada)

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

Jirón Francisco Graña 671 - Magdalena del Mar, Lima - Perú

Telef.: 215-9250 anexo 400 Fax: 460-1616

rsantillan@snmpe.org.pe

ORGANIZA:



Sociedad Nacional de
**MINERIA PETROLEO
Y ENERGIA**

Por un país altamente competitivo

La inversión en innovación, conocimiento y desarrollo tecnológico resultan factores claves para el progreso sostenido de un país. En el Perú se invierte en innovación, ciencia y tecnología entre el 0,12% y el 0,15% de su PBI cuando en promedio los países de la región registran porcentajes tres o cuatro veces superiores al peruano.

En el ranking 2015-2016 de competitividad global elaborado por el World Economic Forum (WEF) colocó al Perú en el puesto 116 de 140 países en el pilar de evaluación relacionada a innovación.

Los hechos demuestran que aquellos países que han destinado inversiones importantes en ciencia, tecnología e innovación han logrado mejores desempeños en la generación de mayores ingresos y empleos para la población. En cambio, países como el nuestro, que solo destina fracciones de su PBI se han quedado rezagados en competitividad.

El crecimiento que ha experimentado el Perú en la última década no ha sido acompañado con políticas de apoyo a las inversiones en este rubro, necesarias para mantener el modelo que ha logrado impactos positivos en el país.

Es cierto que en la actualidad hay esfuerzos aislados por revertir esta situación por parte de algunas instituciones gubernamentales, pero los esfuerzos para propiciar un mayor acercamiento entre el Estado, las empresas y la academia son mínimos e insuficientes.

Por ello se necesita una mayor coordinación y la unificación de estos esfuerzos y destinar mayores recursos públicos en estas áreas relegadas. Solo así se impulsará el desarrollo de estas actividades en el ámbito estatal y privado que se reflejará en una mayor competitividad a nivel país.

Como se observa en los países desarrollados y emergentes, el conocimiento y el desarrollo tecnológico han sido determinantes para su crecimiento económico. Hay que aprender de estas lecciones y establecer políticas públicas consistentes, permanentes y de largo plazo, ruta crítica para propiciar el progreso sostenido del país. ●●



Acceda vía el código QR
a la versión digital
de la revista desde**adentro**

desde**adentro**

ENERO 2016 | NUM 149

Comité Editorial:

Hans Flury
Pedro Martínez
Pedro Lerner

Directora:

Caterina Podestá

Gerente Legal:

Guillermo Albareda

Gerente del Sector Eléctrico:

Juan Carlos Novoa

Gerente del Sector Hidrocarburos:

Janinne Delgado

Gerente del Sector Minero:

Percy Velarde

Gerente de Estudios Económicos y Sociales:

Carmen Mendoza

Gerente de Marketing y Comunicaciones:

Humberto Arnillas

Sub Gerente Minero:

Ángel Murillo

Editor:

Walter Carrillo

Redacción:

Pablo Villanueva

Investigación y análisis:

Sofía Piqué

José Roca

Julio Luján

Prensa:

Samuel Ramón

Diagramación:

Pablo Peña

Rosario Alejandro

Publicidad:

Mariela Lira

Cristina de López

Carátula:

Repsol

Pre-prensa e impresión:

Industria Grafica Cimagraf S.A.C.

Documento elaborado por: Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

Jirón Francisco Graña 671

Magdalena del Mar

Teléfono: (51-1) 2159250

Telefax: (51-1) 4601616

www.snmpe.org.pe

postmaster@snmpe.org.pe

Depósito legal

1501052003-4070

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido con autorización de los editores. Se solicita indicar en lugar visible, la autoría y la fuente de la información. La responsabilidad, así como los derechos sobre el contenido de los textos, corresponden a cada autor.

1 Editorial

2 Actualidad

Noticias.
Sube & Baja.

8 Entrevista

Óscar López Velarde: "Monopolizar la industria del petróleo o controlarla en forma desmedida conducen al fracaso"

12 Informe

Los riesgos de la industria minera.

14 Reporte

Servidumbres en terrenos eriazos del Estado.

16 Análisis

Nuevo marco legal de las Asociaciones Público Privadas.

20 Avances

La oportunidad de crecer con internet de todo.

22 Comunidades

- Viviendas mejoradas en Suykutambo.
 - Impulsan la gestión del agua en Cajamarca.
 - Combaten la anemia y la desnutrición infantil.
 - Jóvenes se gradúan en hotelería y atención al cliente.
-

24 Panorama

- Estiman mayor producción de plata en Perú y México.
 - Precio del petróleo en el 2016 será más equilibrado.
 - Aseguran abastecimiento de energía eléctrica en Lima hasta el 2031.
-

28 Imágenes

29 Actividad Gremial

31 Publicaciones

32 Crucigrama



© CONCYTEC

CONCYTEC

PROMUEVEN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I

El Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), mediante la Directiva N° 05-2015-CONCYTEC-DPP, estableció los procedimientos de calificación y autorización para el desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+i), en el marco de la Ley N° 30309 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 188-2015-EF.

Dicha directiva fija los requisitos, plazos y disposiciones que deben cumplir las empresas y centros de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, para acogerse al beneficio tributario por la realización de proyectos en I+D+i, en aplicación de la ley que promueve las actividades de ciencia, tecnología e innovación, informó el CONCYTEC el 8 de enero.

El beneficio será aplicable a los proyectos de I+D+i que inicien a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 30309, es decir, el 1 de enero de 2016, y permanecerá vigente hasta el ejercicio gravable 2019.

Las normas y procedimientos establecidos en la directiva son de cumplimiento obligatorio y de aplicación a los contribuyentes afectos a la tercera categoría del impuesto a la renta, que quieran acogerse al beneficio tributario por la realización de proyectos de I+D+i, según lo establecido por la Ley N° 30309.

Asimismo, aplica para entidades públicas y privadas, domiciliadas o no domiciliadas en el Perú, que deseen obtener la autorización como centros de investigación científica, de desarrollo tecnológico y de innovación tecnológica en una o varias disciplinas de investigación. Si el proyecto de I+D+i es efectuado directamente por el contribuyente, este solicitará al CONCYTEC la calificación y la autorización para el desarrollo del mismo.

Entre los requisitos para la calificación y la autorización de proyectos está tener a disposición el equipamiento, infraestructura, sistemas de información y bienes que sean necesarios para el proyecto. Del mismo modo, los investigadores o especialistas a cargo del proyecto deben tener el conocimiento necesario para realizarlo, el cual será sustentado con la información consignada en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA).

La presentación de solicitudes se hará mediante la plataforma virtual del Sistema de Beneficios Tributarios de I+D+i. Si por causas ajenas al solicitante no es posible la utilización de la plataforma, se podrá presentar la solicitud por mesa de partes del CONCYTEC.

El plazo para resolver las solicitudes es de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su presentación. El CONCYTEC informará semestralmente a la SUNAT sobre los resultados de las acciones de fiscalización ejecutadas a los proyectos calificados. ●●

ACTUALIDAD

INSTALAN LUZ ELÉCTRICA EN MÁS DE 1400 LOCALIDADES

OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL BENEFICIAN A 166 000 PERUANOS

Al cierre del 2015, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) concluyó 55 obras de electrificación rural, lo que permitió electrificar más de 1400 localidades y beneficiar así a 166 000 habitantes de diversas zonas del país.

Entre las regiones beneficiarias están Cajamarca, La Libertad, San Martín, Ayacucho, Puno, Áncash y Huánuco.

Hay que indicar que el coeficiente de electrificación rural en el 2015 fue de 78% y para el cierre del 2016, la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) espera alcanzar el 89.2%.

Actualmente se encuentran en ejecución 51 obras de electrificación rural en las regiones de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, las cuales demandarán una inversión de 350 millones de soles.

La puesta en marcha de estos proyectos permitirá electrificar más de 1700 localidades y se beneficiarán aproximadamente 220 000 peruanos.



© Edelnor S.A.A.

Por otro lado, desde agosto del 2011 hasta diciembre del 2015 se ha llevado luz a más de 9600 localidades, lo que ha beneficiado aproximadamente un millón 400 000 habitantes a escala nacional. ●●

INGEMMET

DEFINEN LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL 2016

Las direcciones de geología del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) deberán concluir y entregar en febrero sus productos finales de los proyectos de investigación geológica formulados en años anteriores. Mientras que para el primer trimestre del 2016 se deberán publicar la primera versión del léxico estratigráfico y la nueva versión del Mapa Geológico del Perú a escala 1: 1 000 000.

Así lo acordaron los funcionarios y directivos de la entidad durante su primera reunión en el Ejercicio 2016, evento que se realizó el pasado 6 de enero y que fue dirigida por su titular, Susana Vilca Achata.

También se programó la entrega de dos estudios en Áreas de No Admisión de Petitorios (ANAP), la sistematización en el GEOCATMIN de los estudios petromineralógicos y la publicación de la nueva versión del Mapa Metalogénico y el Atlas Geoquímico del Perú.

La presidenta del INGEMMET dijo que se estima publicar el Mapa Geomorfológico del Perú y consolidar la conformación de un Grupo de Evaluadores de Peligros Geológicos a escala nacional. En tanto, la Dirección de Laboratorios deberá poner en operación el microscopio electrónico de barrido y el difractor de fluorescencia de Rayos X. ●●

PROINVERSIÓN

CAPACITAN A FUNCIONARIOS EN APP Y EN OBRAS POR IMPUESTOS

ProInversión informó que en el 2015 ejecutó 84 foros y talleres descentralizados sobre Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por Impuestos, en los que han participado cerca de 3000 autoridades y funcionarios del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos y cada uno de los departamentos del país, mediante los nueve puntos de atención descentralizados con los que cuenta la institución.

Organizó y condujo cuatro foros regionales de inversiones en Cusco, Puno, Ica y La Libertad, que contaron con masiva asistencia de empresarios, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil, los que conocieron las oportunidades de inversión en las referidas regiones.

Asimismo, ejecutó 80 talleres descentralizados sobre APP y Obras por Impuestos en los que se dio a conocer a los funcionarios regionales y locales el marco normativo y procedimental de



© PROINVERSIÓN

los mencionados mecanismos, desarrollándose actividades prácticas y reuniones complementarias de asesoría técnica que han permitido que, en muchos casos, los gobiernos regionales y locales cuenten con una cartera de proyectos identificada y priorizada.

Es importante mencionar que a raíz de los cambios en los marcos normativos de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos, realizados hacia finales de 2015, ProInversión tiene previsto el desarrollo de un intenso programa de refuerzo con los gobiernos regionales y locales que se llevará a cabo en el primer trimestre de 2016, a fin de que adecuen las actividades trabajadas a las nuevas disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). ●●

EDELNOR

RENUEVAN MÁS DE 35 000 POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO

En los últimos tres años, EDELNOR renovó más de 35 000 postes en los 52 distritos de su zona de concesión, con el objetivo de mejorar el alumbrado público de la ciudad, optimizar la calidad del servicio y contribuir, además, a mejorar la calidad de vida y seguridad de las personas.

A los postes renovados se les identificó mediante inspecciones programadas y a otros por su tiempo de vida útil, comprendiendo también la renovación de más de 100 000 luminarias de un parque de alumbrado público de 375 000. Con este trabajo se han mantenido iluminadas las vías con niveles de luminosidad superiores a lo que establece la norma técnica de alumbrado público.

Por otra parte, la empresa repone anualmente en promedio más de 200 postes de alumbrado público como consecuencia de choques de vehículos causados por terceros, hechos que no solamente afectan a la compañía de distribución eléctrica, sino principalmente a la comunidad, ya que ocasionan apagones en algunos puntos de la ciudad que perjudican a la comunidad.

Es importante destacar que en casos de postes derribados, y aun cuando la legislación otorga un plazo de siete días para su reposición, Edelnor repone el servicio de alumbrado público dentro de las 24 horas, para la seguridad y la tranquilidad de las personas. ●●

LAS BAMBAS

REALIZAN PRIMER ENVÍO DE COBRE A CHINA

La empresa minera MMG Limited (MMG) informó que el proyecto cuprífero Las Bambas, en Apurímac, envió su primer cargamento a China: unas 10 000 toneladas de concentrado de cobre, un hecho que enmarca el inicio de este importante megaproyecto minero.

Por intermedio de un comunicado, MMG indicó que el cargamento de cobre partió desde el puerto de Matarani (Arequipa) hacia China el 15 de enero del 2016.

Agregó que este cargamento forma parte de las actividades de la puesta en marcha de las operaciones de la mina cuprífera.

La compañía adelantó que en su informe de producción, que estima publicar a finales de enero, proporcionará mayor información sobre los avances del proyecto Las Bambas correspondientes al cuarto trimestre del 2015.



© Google

Las Bambas genera expectativas positivas para el sector minero peruano. A inicios del 2016, el Ministerio de Energía y Minas proyectó que la producción de cobre del Perú repuntará un 65,5% en el presente año ante la puesta en marcha de este proyecto.

Cabe destacar que MMG, controlada por China Minmetals Corp, busca convertirse en un productor de metales básicos mediano. Ello tras adquirir el proyecto de cobre Las Bambas a Glencore en abril del 2014. ●●

sube & baja

SUBE

En el 2015, la inflación en el Perú superó el rango meta establecido por el BCRP (entre 1% y 3%), al acumular 4,13% en el año. Según el

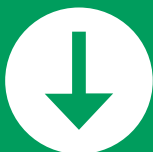


INEI, ello se debió sobre todo a alzas en precios de alimentos y también en educación, tarifas de agua potable y ciertos rubros ligados al tipo de cambio, como la compra de vehículos y el

alquiler de vivienda (que vieron incrementados sus precios ante la devaluación del sol).

BAJA

El precio del petróleo ha continuado a la baja, registrando en enero del 2016 niveles no vistos en más de 12 años. Así, el 15 de enero el petróleo WTI cayó a 29,4 dólares por barril, según Bloomberg. Esto se relaciona con la desaceleración en China e incrementos en la producción petrolera de EE. UU., a lo que se suma el regreso de Irán –país productor– al mercado mundial de crudo, ante el levantamiento de las sanciones de Occidente a dicho país.



LA CIFRA

Según el MEM, entre enero y noviembre del 2015 la producción de cobre creció en 20% respecto del mismo período del 2014. Solo en noviembre esta aumentó en 37% en comparación con el mismo mes del año anterior, continuando con su recuperación.

Este desempeño se debe esencialmente a la mayor producción de Toromocho, que se ha duplicado (a 163 000 TM entre enero y noviembre, 11% del total) tras un inicio lento en el 2014, así como a la entrada en operación de Constanza en diciembre del 2014 (que alcanzó un nivel de producción comercial el 30 de abril del 2015). También contribuyeron al incremento de la producción, la recuperación de las leyes de Antamina y la mayor producción de Antapaccay. Además, cabe mencionar la reciente recuperación de la producción de Cerro Verde, con el inicio de las operaciones de su ampliación en setiembre pasado, la cual alcanzaría plena capacidad este 2016.

OSINERGMIN

SUPERVISAN AVANCES DE PROYECTOS DE GAS NATURAL A ESCALA NACIONAL

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) informó que en el 2015 supervisó el avance en la construcción de importantes proyectos para la masificación del gas natural, como el Gasoducto Sur Peruano, Concesión Norte y Concesión Sur Oeste, con la finalidad de garantizar que los concesionarios cumplan con la normativa técnica y de seguridad en el desarrollo de la infraestructura.

En lo que respecta al Gasoducto Sur Peruano, se realizaron supervisiones en campo de las siguientes actividades: carga y descarga de tuberías en puerto, áreas de acopio, inicio de trabajos de soldadura, curvado de tubos, obras geotécnicas como parte de la estabilización del derecho de vía, entre otros. De acuerdo con información del consorcio Gasoducto Sur Peruano, el avance global del proyecto es de 28,89%.

En el caso de Concesión Norte, en setiembre del 2015 se verificó el inicio de las obras civiles para las estaciones de distrito en Trujillo, Pacasmayo, Lambayeque y Chiclayo. Actualmente, se supervisan las actividades de cimentación de tanques de almacenamiento de gas natural licuefactado (GNL), regasificadores, estaciones de regulación y medición y cromatografía.

Para Concesión Sur Oeste, se supervisa la instalación de las redes de distribución en las ciudades de Arequipa y Tacna.

Asimismo, en el 2015 se supervisó el tendido de 7161,3 km de tuberías de gas natural en Lima, Callao e Ica, de las cuales 791,5 km son de acero y 6369,7 km. de polietileno. También habilitó 357 401 conexiones destinadas para los usuarios, tanto en viviendas y locales comerciales como en la industria. ●●

EN MADRE DE DIOS

EVALÚAN ACCIONES PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN MINERA

Con la finalidad de promover la formalización minera y así fomentar el desarrollo económico de la región Madre de Dios, se instaló el 18 de enero el Grupo Técnico de Apoyo de Minería Ilegal y Formalización de la Minería Artesanal.

La reunión estuvo presidida por el viceministro de Minas, Guillermo Shinno, y forma parte de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la referida región. Durante la cita, se acordó priorizar 15 puntos ligados a aspectos mineros, los cuales serán analizados y discutidos a partir de la próxima semana.

Entre los puntos a evaluar por el referido grupo de trabajo conformado por representantes del Ejecutivo, autoridades regionales, distritales y de la sociedad civil de la región Madre de Dios, se encuentra el artículo N° 5 del Decreto Legislativo 1100 (norma que regula la interdicción de la minería ilegal en el país) que prohíbe en el ámbito de la pequeña minera y minería artesanal el uso de dragas y otros equipos similares en



© Andina

los cursos de agua, ríos, lagos, lagunas, humedales y aguajales.

Además de la superposición de concesiones mineras y forestales, la interdicción de la minería ilegal, caducidad de concesiones mineras, revisión del marco normativo que regula el proceso de formalización, definición de minería informal e ilegal, comercialización del oro, entre otros aspectos. ●●

“Monopolizar la industria del petróleo o controlarla en forma desmedida conducen al fracaso”

Óscar López Velarde

Socio Líder del sector Oil & Gas de EY en México
(antes Ernst & Young)

Por:
Walter Carrillo

Nuevas estrategias para atraer inversiones hacia el sector hidrocarburos en escenarios difíciles, presenta en esta entrevista el analista Óscar López Velarde, quien participará como conferencista en el evento Perú Energía 2016 que se desarrollará en Lima el próximo 10 y 11 de febrero.

“Las empresas financieramente sanas y sin deuda importante, estarán mejor posicionadas para aguantar la tempestad que se las avecina con precios tan bajos”

¿Cuál es el panorama que presenta la industria del petróleo y gas en el mundo?, ¿los precios seguirán bajando en el presente año?

Realizar un análisis sobre el precio de los hidrocarburos en este momento es sumamente complicado. Existen distintas variables geopolíticas y económicas, que están impactando el valor que el mercado le está dando al gas natural y el petróleo. No obstante, el reto más importante será conocer si los productores de hidrocarburos podrán continuar produciendo a estos precios. Los precios bajos de forma natural sacarán a varios productores pequeños del mercado, pero habrá que ver cuánto pueden aguantar los grandes productores.

¿Aún hay un punto de equilibrio entre la producción de petróleo y gas y los precios del mercado?

Una sobreoferta de petróleo o gas natural forzosamente tiene un efecto a la baja en los precios del hidrocarburo. La industria petrolera no es ajena a la ley de la oferta y la demanda. Sin embargo, la reacción que normalmente tiene el precio de los hidrocarburos –tanto a la alza como a la baja– muchas veces no es proporcional a los cambios que tienen estos dos factores. Adicionalmente, la oferta de hidrocarburos es un factor que no se modifica de forma drástica en el corto plazo, toma tiempo encontrar el nuevo equilibrio del mercado. No es tan fácil que salgan del mercado los product-



© SNMPE

res que simplemente no pueden continuar produciendo a los precios que marca el mercado, y que los grandes productores decidan producir a menor escala para proteger el valor de sus recursos. Un gran ejemplo de esta circunstancia la podemos ver con los nuevos productores de petróleo en Estados Unidos y las potencias petroleras de Medio Oriente.

¿Cuáles son las compañías que sobrevivirán en este proceso de precios deprimidos en el sector energético?

Las que tengan la capacidad financiera y técnica de mantenerse el mayor tiempo posible produciendo a los precios que hoy en día se ven en el mercado. Las empresas financieramente sanas y sin deuda importante, estarán mejor posicionadas para aguantar la tempestad que se las avecina con precios tan bajos. También tendrán éxito aquellas que puedan reducir de manera importante sus costos de producción. Esto les permitirá mantenerse en el mercado, pero, al mismo tiempo, solo subsistirán en el largo plazo aquellas que, teniendo estas virtudes financieras y técnicas, inviertan de manera adecuada en los proyectos que les posibilitarán continuar la extracción del petróleo en los próximos años.

Nuestro entrevistado

Óscar López Velarde es socio y abogado mexicano que se desempeña en el Centro Comercial Latinoamericano de EY en Houston y Director del Área Tributaria para la Industria del Petróleo y del Gas en México. Ha brindado asesoramiento tributario durante más de 12 años a empresas perforadoras, de transporte y de todo tipo de servicios en el campo petrolífero con operaciones en Latinoamérica, y su práctica abarca asesoramiento tributario en contratos de exploración y producción. Es profesor de Derecho Tributario y de Tributación Internacional en la Universidad Iberoamericana; además ha escrito y ha sido coautor de varios artículos sobre temas tributarios.

En escenarios de precios bajos del petróleo, ¿cuáles son las oportunidades de inversión que se presentan en el sector hidrocarburos?

Depende mucho de los inversionistas, pero estos momentos son los que sin dudas facilitan a las grandes empresas, a las empresas más sólidas a consolidar sus respectivos mercados. Es el tiempo de comprar barato.

¿Cómo deben atraer inversiones los países con potencial petrolero y gasífero en la actual coyuntura?

Es un momento de decisiones difíciles para los gobiernos, porque que las empresas petroleras están buscando proyectos que presenten el menor riesgo. Esto se traduce en que los gobiernos tendrán que ofertar sus mejores campos en un entorno económico adverso y ofrecerlos en términos económicos atractivos.

En Latinoamérica, ¿cuáles son las experiencias exitosas que se podrían replicar en la región y cuáles no se deberían replicar?

Lo que no se debe hacer lo podemos encontrar de forma fácil en dos países con gran potencial geológico: México y Venezuela. No se debe monopolizar a la industria del petróleo mediante una empresa estatal, ni el Estado debe controlar de forma desmedida a la industria. Ambos proyectos petroleros han demostrado ser un gran fracaso en el largo plazo.

En el lado de las buenas experiencias, no puede pasar desapercibido que los hidrocarburos son un bien finito, por lo que debe fomentarse que gran parte de los recursos que se obtiene de los mismos se traduzca en una fuente de riqueza distinta y que no esté vinculada a la extracción de recursos naturales. Rubiales (Colombia), Cantarell (México) y Lago Maracaibo (Venezuela) no son eternos.

¿Cuáles serían las reglas básicas que podría contener un contrato que anime a las empresas a invertir en el negocio energético?

Las reglas son muchas y difíciles de escribir en pocos párrafos, pero la regla del juego se llama certeza. En la medida en que las reglas sean claras y sencillas, y exista poca incertidumbre, entonces se puede empezar a hablar de términos fiscales y características geológicas del área contractual, que sin dudas deberán tener una íntima relación.

Qué necesitan más las empresas: ¿un buen sistema de estabilidad tributaria o un ambiente sin conflictos sociales?

Ambos. De qué sirve un contrato con términos fiscales perfectos si no puedo entrar al área contractual a extraer hidrocarburos. Por el contrario, de qué sirve estar en un país en calma si todas mis utilidades se las queda el Estado. Al final se trata de encontrar puntos medios que paguen el riesgo, porque la industria petrolera está acostumbrada a operar en países inestables socialmente. ●●

“Los gobiernos tendrán que ofertar sus mejores campos en un entorno económico adverso, y ofrecerlos en términos económicos atractivos”



SARCC

Gestionamos confianza...



**ANTE UNA EMERGENCIA
EN ÁREAS REMOTAS,
ES VITAL CONTAR
CON UNA RESPUESTA OPORTUNA.**

**POR MÁS DE 18 AÑOS
BRINDAMOS NUESTRO SERVICIO
LAS 24 HORAS TODO EL AÑO,
SALVAGUARDANDO LA VIDA
DE NUESTROS ASOCIADOS.**

**COMO RESULTADO
138 VIDAS ESTÁN A SALVO.**

INFORMES:

(511) 215-9250 anexo 240
sarcc@snmpe.org.pe



Sociedad Nacional de
**MINERÍA PETRÓLEO
Y ENERGÍA**



© Compañía Minera Antamina S.A.

IMPACTO EN EL PERÚ

RIESGOS QUE ENFRENTA LA MINERÍA EN EL 2016

Por Víctor Burga
Socio de Auditoría de EY
(antes Ernst & Young)

En la actualidad, la minería en el Perú y en el mundo está en el medio de una “corrección” del ciclo de precios altos de los metales que se vivió hasta marzo del 2014, con precios muy volátiles y con tendencia estable o a la baja, ocasionando efectos adversos sobre las utilidades y la situación financiera de las empresas mineras. En esa coyuntura, las empresas mineras están priorizando la mejora del margen operativo, el flujo de caja y el rendimiento sobre el capital al momento de determinar la viabilidad de sus operaciones actuales y proyectos de exploración y desarrollo.

A pesar de que la reinversión y el crecimiento a largo plazo son esenciales para la sostenibilidad del sector minero, los inversionistas y analistas exigen reducir sus actividades de exploración y desarrollo. En el Perú se observa una reducción significativa de la inversión en proyectos de exploración nuevos (greenfield) y una priorización de los proyectos con estudios más avanzados (brownfield), lo que ayuda a un

manejo más eficiente de los escasos recursos monetarios. Esta preocupación por saber cómo crecer y, a la vez, manejar adecuadamente los escasos recursos disponibles, se ha considerado como el riesgo número uno en nuestro estudio anual.

Primeros riesgos

La productividad y el acceso al capital se mantienen en las primeras posiciones en la clasificación de riesgos de este año. Aunque la mayoría de las empresas mineras han iniciado acciones para recuperar la productividad perdida durante los años de auge, cuando se producía a “cualquier costo”, la necesidad de mejoras sostenibles y duraderas es vital para la supervivencia de las empresas en el sector.

El CEO de una compañía minera muy reconocida internacionalmente ha señalado que en la actualidad se necesita 40% más de elementos (materiales, mano de obra, etcétera) para producir una unidad de un producto. El fortalecimiento de las medidas para

mejorar la productividad es una transformación que toma varios años. Por eso permanece en lo alto de la lista de riesgos, aunque el sector trabaja para seguir mejorando la productividad.

El acceso al capital es otro asunto de supervivencia para la mayoría de las empresas de nivel medio y pequeño. Se encuentra en el número tres en la lista de riesgos en minería. Los pequeños productores y con costos operativos altos tienen ínfimas perspectivas de recuperación a corto plazo, pues no son sujetos de crédito. En el Perú, este riesgo se encuentra manejado apropiadamente por las empresas mineras medianas y grandes debido a que aún tienen un patrimonio neto sólido, o cuentan con el soporte de sus respectivas casas matrices. Sin embargo, las empresas pequeñas con reducida espalda financiera o escaso soporte internacional están atravesando momentos verdaderamente difíciles.

En el ámbito internacional existen países que buscan activamente atraer la inversión minera, mientras otros están en búsqueda de imponer nuevos impuestos y contribuciones sin tener en cuenta el volátil mercado internacional. Estos últimos pueden poner en riesgo las inversiones.

Otra amenaza creciente son los conflictos sociales. La cartera de proyectos de 63 000 millones de dólares considerada por el Ministerio de Energía y Minas, será difícil de concretar en el corto y mediano plazo si el Estado peruano no aumenta su presencia social en las zonas de los proyectos y comprenda que también es accionista de las empresas mineras al participar de las utilidades mediante el impuesto a la renta, el impuesto especial a la minería y las regalías mineras.

La volatilidad del precio y de la moneda se mantiene en el puesto seis en el ranking de riesgos. No ha disminuido en los últimos 12 meses, y continúa causando estragos en muchos negocios mineros. El lento crecimiento de la economía china ha logrado que se registren volatilidades en los tipos de cambio y en los precios de los metales. Ante la desaceleración, algunas empresas mineras en el Perú han venido suscribiendo contratos de cobertura de tipo de cambio o de precios de los metales con bancos de inversión locales e internacionales. Sin embargo, es importante que el directorio no pierda de vista los riesgos que implican si es que no están bien controlados. Es una buena práctica establecer límites en coberturas.

Otro riesgo importante es el referido a la inversión en proyectos de capital. Aún existen proyectos de desarrollo que continúan trabajando debido a sus largos plazos de maduración, los que se iniciaron durante la época de los altos precios.

Una investigación de EY muestra que se siguen produciendo desviaciones presupuestarias importantes al momento de culminar los proyectos multimillonarios iniciados por las empresas mineras. Por ejemplo, un 69% de los proyectos enfrentan excesos versus el monto presupuestado, y 64% es el promedio de estos excesos. Este es un riesgo que no es ajeno a las empresas mineras en el Perú. En muchos casos, los montos iniciales presupuestados se han visto largamente superados por el deficiente seguimiento de la Gerencia o mal planeamiento inicial, afectando los flujos de caja de manera considerable.

La garantía del suministro de energía sostenible, rentable y confiable desde el inicio del proyecto será un tema aún más imperativo conforme las empresas expandan operaciones a áreas remotas con infraestructura energética subdesarrollada. En el Perú, el costo de la energía representa aproximadamente el 40% de los costos totales de las empresas mineras y el riesgo se dirige más por la disponibilidad de la misma que por el costo, el cual es relativamente bajo si nos comparamos con otros países mineros.

Nuevas amenazas

Por primera vez, el tema de la seguridad cibernética como la innovación forman parte de los 10 principales riesgos.

La piratería cibernética en el sector minero se ha vuelto más generalizada y sofisticada. En nuestro Estudio global de Seguridad de la Información 2014, el 65% de las empresas del sector indicaron haber experimentado un aumento en las amenazas cibernéticas en los últimos 12 meses. En el Perú aún vemos este riesgo como algo lejano. Sin embargo, no se le debe subestimar.

Asimismo, la innovación ha saltado en este ranking. Este tema será vital para la protección y la sustentación de márgenes a largo plazo y será la clave para maximizar los ingresos en el futuro. Se debe repensar formas más apropiadas de operar y no solo se debe concentrar en la reducción de personal y de costos administrativos, que también son importantes. En el Perú existe verdadera preocupación por el análisis de los datos operativos, con el fin de conseguir mayor eficiencia en el manejo de los costos, lo cual ayudará a obtener mayor producción. Por ejemplo, la Gerencia de operaciones revisa cómo se produce o cómo se usan los activos. Ya se ha iniciado el cambio de mentalidad.

Aquellas empresas que puedan manejar mejor estos riesgos, en constante evolución, estarán mejor posicionadas para sobrevivir y crecer en los próximos años. ●●



© Google

¿CÓMO Y CUÁNTO DEBEN PAGAR LAS EMPRESAS?

SERVIDUMBRES EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO

Por **Mauricio Arana Pesantes**

Asociado

García Sayán Abogados

En el marco de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) aprobó la Directiva N°002-2015-SBN, que tiene por finalidad optimizar la determinación de la contraprestación y el pago de los derechos de servidumbre otorgados en terrenos eriazos del Estado para proyectos de inversión en cualquier sector (minero, hidrocarburos, energía, entre otros).

Antes de iniciar con la descripción de la directiva, es importante recordar que la Ley N° 30327 establece que el procedimiento de otorgamiento de servidumbres sobre terrenos eriazos del Estado, se inicia con la presentación de una solicitud a la entidad estatal correspondiente. Una vez recibida la solicitud, dicha entidad remite a la SBN un informe señalando si el proyecto califica como uno de inversión, el tiempo de ejecución del proyecto y el área de terreno que este necesita, así como indicios de existencia de comuni-

dades campesinas o nativas en la zona, en caso de que las hubiere. Luego, en un plazo no mayor a 15 días hábiles y tras haber emitido su diagnóstico técnico-legal, la SBN realizará la entrega provisional del terreno solicitado, la cual tendrá por finalidad evitar que otro interesado también solicite una servidumbre sobre la misma área.

En ese orden de ideas, la Ley N° 30327 también fija que será un organismo o empresa con experiencia acreditada y a costo del titular del proyecto de inversión quien realice la valuación y establezca la contraprestación. Posteriormente, la SBN remitirá al titular esta valuación para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles la acepte o, en caso contrario, se declare el abandono del procedimiento.

La directiva también establece que el pago de la contraprestación podrá realizarse en cuotas, dividiendo el valor total de la servidumbre entre el número de cuotas aprobadas, las que se actualizarán con base en el Índice de Precios al Consumidor; o



® Google

en una sola armada cuando el valor no exceda las 30 UIT.

En términos generales, la resolución que otorga la servidumbre establecerá el valor de la contraprestación, la forma de pago y el plazo para cancelar la contraprestación. Otra disposición relacionada con el pago es que este siempre se efectuará mediante cheque de gerencia no negociable, o depósito en la cuenta corriente de la entidad estatal propietaria o administradora del terreno.

En cuanto al incumplimiento del pago, la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la SBN (SDAPE) o la oficina competente en caso de otras entidades, puede requerir mediante oficio el pago adeudado en un plazo no mayor a 10 días hábiles, aplicando la mora correspondiente desde su notificación. De persistir, la SDAPE o la oficina competente está facultada para dejar sin efecto la resolución que aprueba la servidumbre, requiriendo la devolución del terreno.

La directiva establece además que el titular del proyecto de inversión no podrá cuestionar el valor comercial determinado en la tasación, teniendo como única facultad la de requerir aclaraciones o correcciones de errores materiales.

Solo una vez realizado el pago, se suscribirá el contrato de servidumbre con el titular del proyecto de inversión en un plazo que no deberá superar los 10 días hábiles. Además, este contrato podrá ser elevado a escritura pública para su posterior inscripción. Suscrito el contrato, si no hay variaciones en el área

del terreno otorgado en la entrega provisional, esta última se considerará como definitiva. Por otro lado, si hubiere variaciones, el "Acta de Entrega Definitiva" se suscribirá dejando constancia de estas precisiones. Para concluir el procedimiento, en el plazo de 10 días hábiles contados desde la inscripción registral de la resolución que aprueba la servidumbre, la SDAPE o la entidad que emitió la resolución debe remitir a la Subdirección de Registro y Catastro de la SBN la documentación sustentatoria para la actualización del registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).

Es importante señalar que los lineamientos establecidos en la directiva solo desarrollan la forma de pago de la contraprestación y cómo esta es establecida, no modificando los procedimientos contemplados en las distintas disposiciones legales que desarrollan el procedimiento de otorgamiento de servidumbre sobre terrenos eriazos del Estado.

Para terminar, debemos recordar que el artículo 23° de la Ley N° 30327 fija que la entrega provisional y la entrega definitiva no serán suficientes para efectuar actividades en el terreno entregado en servidumbre, ya que para iniciar cualquier tipo de desarrollo del proyecto de inversión serán necesarias todas las autorizaciones de las entidades sectoriales competentes, dependiendo del proyecto. Finalmente, el otorgamiento de servidumbres tiene por única función permitir que el titular de un proyecto de inversión cumpla con el requisito de acceso al terreno superficial sobre el cual desarrollará su proyecto. ●●



© CONFIEP

¿PROMUEVE O DESINCENTIVA LA INVERSIÓN PRIVADA?

NUEVO MARCO LEGAL DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Pierre Nalvarte Salvatierra
Asociado Sénior de Rosselló
Abogados

A continuación, analizaremos los principales aspectos del Decreto Legislativo N° 1224 (en adelante, la Ley) y el Decreto Supremo N° 410-2015-EF (en adelante, el Reglamento). Ambos entraron en vigencia el 28 de diciembre del 2015.

Monto mínimo de una APP

Un proyecto para ser desarrollado con el mecanismo de una APP debe contar con un costo total de inversión o costo total del proyecto superior a las 10 000 UIT, para el caso del Gobierno Nacional. Y para el caso de gobiernos regionales y locales debe ser superior a las 7000 UIT. Asimismo, el proyecto será de competencia de ProInversión, cuando el monto de inversión supere las 15 000 UIT.

Monto mínimo para que un proyecto sea desarrollado como APP

OPIP ¹ competente	Costo total de inversión o costo total del proyecto	Monto en S/. para 2016
ProInversión	15 000 UIT	59.25 millones
Ministerios	10 000 UIT	39.50 millones
Gob. Reg. y Locales	7000 UIT	27.65 millones

Nota: Considerando una UIT de 3950 soles.

Proyectos en activos

En la Ley se admite explícitamente la posibilidad de que se desarrollen proyectos que no constituyen una APP, pero que pueden ser propuestos por el Sector Privado mediante una iniciativa privada. La Ley señala que puede haber proyectos en activos que contemplen la disposición de un activo de propiedad del Estado, la cual se podría materializar mediante una permuta; o la cesión en uso, arrendamiento, usufructo o superficie, entre otras modalidades, de un activo de propiedad del Estado (Art. 31 de la Ley).

Un caso típico de un proyecto en activos es el de un inversionista privado que propone aprovechar un terreno de propiedad del Estado en donde se encuentra la sede de una entidad pública, para construir y explotar un centro comercial, brindando a cambio de dicho terreno otra sede nueva para la entidad pública, de mayor capacidad y/o más moderna e idónea que la anterior.

Opinión previa del MEF a la versión final del contrato

La Ley establece la obligatoriedad de que el MEF emita su opinión previa y favorable a la versión final



© Google

del contrato que elabora el OPIP correspondiente, haciendo hincapié en que de no contar con dicha opinión favorable el contrato y su adjudicación no surten efectos y son nulos de pleno derecho (Art. 16.1 de la Ley).

El Reglamento precisa que el MEF tiene un plazo de 15 días hábiles para emitir su opinión. En caso de no emitirse la opinión dentro de dicho plazo, se considerará como una opinión favorable (Art. 21.3 del Reglamento).

Sin embargo, el Reglamento también dispone que el MEF puede solicitar información adicional para la emisión de su opinión y en dicho caso se suspende el plazo hasta la remisión de la información requerida. Ello, en la práctica, ha significado que el plazo para la emisión de la opinión previa del MEF se puede extender por semanas, e incluso meses.

Arbitraje

Uno de los aspectos más polémicos de la Ley fue la incorporación, obligatoria, de los reguladores en los procesos arbitrales (Art. 23.1 de la Ley). Conforme a la Ley, los reguladores deben participar en los arbitrajes para “coadyuvar con el debido patrocinio al Estado”.

Esta norma fue criticada unánimemente por los especialistas en la materia y los gremios involucrados, debido a que atentaba contra la esencia del convenio arbitral.

En el Reglamento se ha tratado de minimizar lo dispuesto en la Ley, señalando que la obligación de

permitir la participación de los reguladores es solo para aquellos procesos en que se discutan materias vinculadas a su competencia y que los reguladores deben actuar en el principio de autonomía (Art. 81.2 del Reglamento).

Sin embargo, lo dispuesto en el Reglamento puede tener pocos efectos prácticos en la realidad debido a que: (i) prácticamente todas las controversias tienen vinculación con la competencia de los reguladores; y, (ii) la Ley señala explícitamente que el regulador tiene que coadyuvar al debido patrocinio del Estado. Por tanto, no puede haber una actuación neutral del regulador.

Modelo económico financiero

El Reglamento indica que el adjudicatario, de manera previa a la suscripción del contrato de APP, debe presentar el modelo económico financiero del proyecto y que el mismo vincula al adjudicatario, quien es responsable por el íntegro de su contenido (Art. 22.2 del Reglamento).

No nos queda claro en qué medida un modelo económico financiero podría vincular al privado. Lo que contiene un modelo es un estimado, una proyección. Más adelante, durante la ejecución del contrato, recién se podrá conocer a ciencia cierta cuáles son los verdaderos costos, egresos e ingresos del proyecto. No vemos de qué manera el privado podría ser responsable por la variación entre las cifras proyectadas y las reales. Consideramos que esta incorporación en el Reglamento es muy peligrosa y podría desincentivar la inversión privada. ●●



© Google

CONVERGENCIAS Y DELIMITACIONES

TRIBUTACIÓN Y CONTABILIDAD

Por **Álex Córdova Arce**

Socio de Rodrigo, Elías & Medrano Abogados.

En los últimos años, las normas contables han evolucionado de manera muy rápida, introduciendo nuevas disposiciones para la valorización de activos, inversiones, intangibles, existencias, activos biológicos, instrumentos financieros derivados, entre otras materias.

En el Perú, para la preparación de estados financieros, la aplicación de tales principios y normas internacionales de contabilidad (NIIF) resulta obligatoria a partir del año 2011, de conformidad con lo establecido por la Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1.

Surge la necesidad de determinar si tales cambios en la contabilidad de las empresas inciden en la determinación de aquellos tributos que toman como punto de partida la información financiera, como es el caso del impuesto a la renta y del impuesto temporal a los activos netos.

Hay que resaltar que tributación y contabilidad son disciplinas totalmente diferentes, que persiguen finalidades distintas y que se orientan por principios de naturaleza disímil.

Mientras la tributación busca obtener los recursos que necesita el Estado para cumplir con las tareas que le son propias; la contabilidad persigue medir la situación económica de las empresas para determinar los beneficios disponibles para los socios e inversionistas.

Por otro lado, la tributación se rige por los principios de legalidad y no confiscatoriedad; en tanto, la contabilidad se basa en criterios de prudencia, empresa en marcha, correlación de ingresos y gastos, entre otros.

Una diferencia sustancial radica en que las disposiciones tributarias son rígidas y recogen formas jurídicas (pudiendo hacer uso de ficciones y presunciones); en tanto que la contabilidad tiene mayor flexibilidad y otorga preferencia a la realidad económica con independencia de las estructuras legales adoptadas por las empresas.

Por ello las modificaciones que se dicten a nivel contable no pueden alterar los hechos imposables ni las consecuencias tributarias previstas en la Ley, pues implicaría una transgresión al principio de legalidad.

Sin embargo, no se puede negar que la tributación

y la contabilidad convergen en ciertas materias cuya delimitación es necesaria hacer, a fin de evitar interpretaciones equivocadas.

Para la tributación, la contabilidad constituye un medio de prueba en tanto refleja la realidad económica que sirve de punto de partida para determinar, por ejemplo, el impuesto a la renta (no siendo irrefutable ni plena, pues al final debe prevalecer la realidad de las transacciones que realizan los contribuyentes). También es fuente normativa en aquellos casos que así lo establece expresamente la Ley. Y, finalmente, al igual que cualquier otra disciplina, la contabilidad representa una fuente interpretativa del alcance de las disposiciones tributarias en los casos de que estas contengan tecnicismos propios de esta especialidad (entendimiento de los conceptos de “activo fijo”, “patrimonio neto” o “devengo”, por citar algunos ejemplos).

Este marco conceptual ayuda a resolver las discusiones que vienen surgiendo en cuanto a la incidencia de la implementación de las NIIF, especialmente en el impuesto a la renta.

El principal problema se deriva del nuevo régimen de valoración de los activos establecido por las NIIF. Del criterio tradicional basado en el costo histórico, se ha pasado al de “valor razonable”, que conlleva a una valuación permanente de los activos considerando su valor de realización.

Por tanto, surge la interrogante si tales cambios pueden incidir en el concepto jurídico de “costo computable” recogido en la Ley del Impuesto a la Renta para el cálculo de la renta bruta en caso de enajenación de bienes y el cómputo de las depreciaciones deducibles, y si los resultados de tales ajustes de valor deben ser reconocidos para el cálculo de la renta imponible.

Valor razonable

Una primera cuestión por debatir es si es aplicable en el Perú el concepto de “valor razonable” para la contabilización de los activos, si se tiene en cuenta que el artículo 228° de la Ley General de Sociedades establece imperativamente que estos se “contabilizarán” a su valor de adquisición más los ajustes por inflación correspondientes. La Ley no admite, pues, un registro de los activos a un valor distinto al antes señalado.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, los resultados que se generen por los ajustes derivados de la medición a valor razonable de los activos no tendrán incidencia para la determinación del impuesto a la renta, ya que constituyen una suerte de “revalorización” de los activos que no incide en el cálculo



© Google

del tributo. Ello por cuanto el impuesto a la renta solo grava los flujos de riqueza provenientes de terceros y, por tanto, solo considera ganancias y pérdidas efectivamente realizadas.

Los cambios en el valor de los activos tampoco deben incidir en la depreciación tributaria, al no modificar el costo computable de los mismos. El hecho de que el Reglamento disponga que la depreciación deducible fiscalmente es aquella que se encuentra “contabilizada”, no puede afectar el derecho del contribuyente previsto en la Ley por deducir –vía la depreciación– la totalidad del valor de adquisición de los activos, pues de lo contrario se produciría un efecto confiscatorio prohibido por la Constitución.

La aplicación de las NIIF y el establecimiento de requisitos formales destinados al control tributario no pueden desnaturalizar el impuesto a la renta ni afectar los derechos de los contribuyentes.

En aras de la seguridad jurídica, es conveniente que se introduzcan las precisiones legislativas correspondientes que reivindiquen la plena aplicación de los principios jurídicos que orientan el derecho tributario. ●●



© Google

LOS RETOS DE AMÉRICA LATINA

LA OPORTUNIDAD DE CRECER CON INTERNET DE TODO

Por Jordi Botifoll
 Presidente Cisco América Latina

América Latina enfrenta importantes retos en desarrollo y competitividad, pero a la vez tiene la gran oportunidad de repensar su futuro y avanzar varios pasos. La siguiente fase de internet, Internet de todo (IdT) o Internet de las cosas –un ‘sistema nervioso’ global de redes que conectan personas, procesos, datos y cosas–, ofrece posibilidades de transformación para la región, con consecuencias importantes en desarrollo, empleo y competitividad.

IdT hace las conexiones más relevantes y valiosas que antes, convirtiendo la información en acciones que crean nuevas capacidades, experiencias más enriquecedoras y oportunidades económicas sin precedentes para los negocios, las personas y los países.

Cerca del 99% de los objetos físicos que algún día pueden ser parte de Internet de Todo aún están desconectados. Con solo aproximadamente 10 000 millones del 1.5 billones de cosas actualmente conectadas, hay un gran potencial para conectar lo desconectado. Cisco predice que 19 mil millones de dólares

de valor potencial se generarán en la próxima década, impulsado por la conexión de personas con personas, personas con máquinas, máquinas con máquinas, entre otros, mediante IdT.

El valor potencial puede ser creado o será migrado mediante compañías del sector público y el privado y de las industrias que aprovechen el IdT en la próxima década. De estos, 860 000 millones corresponden a América Latina. Si el IdT no es implementado, esta suma se dejará sobre la mesa. El reto es claro: la digitalización de países, ciudades, empresas y organizaciones es una oportunidad que América Latina no puede desaprovechar, una oportunidad sin precedentes para avanzar en productividad y competitividad.

Esta región, con un mercado de más de 600 millones de personas, cuenta con sólidos fundamentos macroeconómicos. Sin embargo, los indicadores económicos y sociales destacan la necesidad de aumentar la productividad de la región para mantener su impulso económico y social. La disminución de la velocidad de crecimiento de la economía mundial y el cambio



© Google

de los patrones de inversión, combinados con retos en educación, salud, infraestructura y tecnología, son temas que se deben resolver.

El principal reto a futuro en la región no es pues la inestabilidad económica, sino el bajo crecimiento, que podría estar en tasas entre 1% y 2% anuales, el cual no es suficiente para las grandes expectativas de la población, en especial de la naciente clase media. La única manera de crecer a una tasa mayor es aumentando la productividad, mejorando la educación, incrementando la innovación, optimizando la infraestructura y logrando una mayor competitividad. En este contexto, la digitalización de la región y, en especial, IdT desempeñarán un papel determinante.

Los líderes de gobierno y de ciudades tienen visiones muy claras y ambiciosas en materia de agendas digitales. Sin embargo, estas contrastan con la realidad. Según el reciente Global Information Technology Report, América Latina y el Caribe, aunque han avanzado en el entorno de las TIC, todavía están muy abajo en el ranking. En el Networked Readiness Index, una medida de 143 países que se basa en el entorno, preparación, uso e impacto de las TIC, el primer país de la región en la clasificación es Chile, que ocupa la posición 38, y los demás le siguen con grandes diferencias. Lo que evidencia que la región está aún muy por debajo en conectividad comparado con otros países y regiones del mundo.

La penetración de banda ancha de América Latina está por debajo del promedio mundial. Lo cual es muy bajo y puede ser un limitante para la adopción de IdT. Los países de la región deben implementar políticas para fomentar el crecimiento de las conexiones de banda ancha. Creemos que este es uno de los factores prioritarios para aumentar la productividad y la competitividad de nuestras economías a todos los niveles y así mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Los líderes de la región deben considerar las posibilidades que ofrece IdT, no solamente para los gobiernos, sino también para el sector privado. El primer paso es aumentar la disponibilidad y la adopción de la banda ancha, en particular, mediante políticas que permitan alcanzar el acceso universal, acrecentar la asequibilidad, incrementar las competencias digitales y cerrar las brechas de género. Adicionalmente, la región tiene que duplicar sus inversiones en infraestructura, en general, y en tecnología, en particular, para aumentar la productividad. IdT exige también un cambio de mentalidad y un afán por innovar.

Estas son medidas que se deben tomar para asegurar que la región pueda disfrutar de las ventajas de la próxima fase de internet. Los beneficios de IdT pueden ser varias veces mayores en magnitud comparados con los de las etapas anteriores de internet. La digitalización de la región es una oportunidad que no espera. ●●



© Compañía Minera Antapaccay S.A.

MINERA ANTAPACCAY

VIVIENDAS MEJORADAS EN SUYKUTAMBO

Los pobladores del centro poblado de Virginiyoc, en el distrito de Suykutambo, provincia de Espinar, región Cusco, contarán con viviendas mejoradas, gracias al inicio de un proyecto financiado con los recursos provenientes del V aporte del Convenio Marco entre la municipalidad provincial de Espinar y la empresa minera Antapaccay.

Según la ficha técnica, el proyecto demanda una inversión de 124 099 soles que contempla la construcción de muros, la instalación de coberturas de teja andina, el revestimiento interior de viviendas, entre otros esfuerzos.

La municipalidad distrital de Suykutambo es la entidad ejecutora del proyecto y ha previsto su ejecución en 30 días calendario aproximadamente, por lo que su entrega a los beneficiarios se proyecta para los primeros días de febrero.

Considerando que la suma de esfuerzos tiene resultados favorables, los pobladores beneficiarios del proyecto aportarán mano de obra no calificada en actividades que demanden su participación.

Con la realidad de este proyecto se pretende mejorar la calidad de vida de los pobladores de Virginiyoc, mediante la reducción de la incidencia de enfermedades respiratorias en niños y adultos mayores. Actualmente, las estadísticas de prevalencia de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) son altas, particularmente en los meses de invierno. ●●



© Minera Yanacocha S.R.L.

YANACOCHA

IMPULSAN LA GESTIÓN DEL AGUA EN CAJAMARCA

El trabajo conjunto entre las autoridades comunales de Huasmín y Sorochuco, ubicados en la provincia de Celendín, región Cajamarca, y la Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC), organismo corporativo de Yanacocha, permitió concretar dos proyectos que contribuirán a fortalecer la gestión del agua en el campo.

Se mejoraron los tramos críticos del canal Jadibamba-Jérez, en el distrito de Huasmín, y se elaboró el estudio de preinversión a nivel de perfil y expediente técnico para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento del caserío de Chugurmayo, distrito de Sorochuco.

El mejoramiento del canal Jadibamba-Jérez es una obra gestionada por las autoridades del caserío juntamente con el Comité de Regantes, y ha mejorado la distribución del agua para riego en los caseríos de Alto N° 8, Chilac N° 8, Shanipata y el centro poblado Jérez. Los trabajos fueron ejecutados por una empresa comunal mediante la supervisión y el financiamiento de Yanacocha, por intermedio de ALAC. El 14 de diciembre se realizó la ceremonia de terminación y entrega en la comunidad de Shanipata.

“Se necesita seguir trabajando juntos para concretar las obras que necesitan las comunidades”, manifestó el presidente de la Junta de usuarios del canal Jadibamba-Jérez, Florentino Maita. ●●



© Edegel S.A.A.

EDEGEL

COMBATEN LA ANEMIA Y LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

La empresa de generación eléctrica EDEGEL está obteniendo importantes resultados en la ejecución del programa "Promoción de la salud integral y combate contra la desnutrición infantil", con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y de desarrollo de los niños de cinco comunidades en Junín.

De 145 niños beneficiados de las comunidades Los Ángeles, Yanayacu y Orquídeas de Pacaybamba, Marancocha y Unión Condorbamba, aledañas a la central hidroeléctrica Chimay, EDEGEL identificó como grupo objetivo a 61 niños en riesgo, reduciendo los casos de desnutrición en 57% y los casos de anemia en 80%.

La empresa desarrolla este trabajo continuo desde el año 2012 en infantes recién nacidos hasta niños de 10 años de edad. Se les facilita controles médicos permanentes, mejoras en su alimentación mediante desayunos escolares, suplementos vitamínicos y mayor consumo de proteínas.

Como es un programa integral, incluye también la construcción de cinco tópicos equipados para atención médica permanente con dotación de medicina gratuita, construcción de redes de agua y desagüe, así como servicios higiénicos en cada vivienda y la organización de charlas y talleres de promoción de la salud con la participación activa de los padres de familia.

El programa de promoción de la salud en Junín de EDEGEL se articula con el compromiso del Grupo Enel de contribuir en lograr cuatro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, enfocándose en contribuir con la salud y el bienestar de la población menos favorecida de su zona de influencia. ●●



© Compañía Minera Antamina S.A.

ANTAMINA

JÓVENES SE GRADÚAN EN HOTELERÍA Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Un total de 28 jóvenes del distrito de San Marcos, provincia de Huari, en Áncash, concluyeron los talleres de hotelería y servicios y atención al cliente, dictados en el Centro de Capacitación de San Marcos, iniciativa fundada por la empresa minera Antamina y financiada en alianza estratégica con la empresa peruana APC Corporación S.A. –responsable de la prestación de servicios de alimentación y hotelería en la Operación Yanacancha–, recibiendo todos los conocimientos necesarios para insertarse en el mercado laboral de este competitivo sector en crecimiento en nuestro país.

En este taller los estudiantes recibieron no solo información sobre temas técnicos relacionados con la especialidad, sino también conocimientos en temas de seguridad ocupacional, lo que les permitirá desarrollar sus labores con eficiencia y seguridad.

En virtud de este esfuerzo sostenido entre la comunidad, representada por los estudiantes y sus familias, las autoridades y Antamina se vienen mejorando las capacidades laborales y la calidad de vida de los jóvenes del distrito, además de aportar al desarrollo sostenible de las comunidades. ●●

Dante Aranda
Analista de minería- GFMS
Thomson Reuters



© Compañía Minera Antamina S.A.

METAL SE CONTRAERÍA A NIVEL MUNDIAL EN EL 2016

ESTIMAN MAYOR PRODUCCIÓN DE PLATA EN PERÚ Y MÉXICO

Estimaciones provisionales de Thomson Reuters para el 2015 apuntan hacia un pequeño aumento de la producción de plata a nivel mundial, liderado por el sector primario en Perú y México.

Sin embargo, para este 2016 se prevé una caída de la producción primaria a medida que la ley en Cannington y Fresnillo empeore, y disminuya la producción en Saucito II. Asimismo, los cierres de las plantas de plomo y zinc en Australia, y la disminución de la producción de plomo en China, podrían marcar la primera caída de la producción de plata desde el 2002.

El equipo GFMS (Gold Fields Mineral Services) prevé que la producción mundial de plata aumente ligeramente en el 2015, y registre el 13^a aumento consecutivo. El resultado se debe principalmente al repunte del sector primario y aurífero en Perú y Argentina, respectivamente; contrarrestando las pérdidas en el sector de plomo y zinc en México y Australia. Estimaciones de GFMS sugieren que el aumento más significativo se habría producido en el sector primario en México, liderado por Saucito II, que espera aumentar aproximadamente 6 millones de onzas en el año 2015.

Por su parte, la producción de plata en el Perú aumentó 259 toneladas, o 8%, en los primeros once meses del 2015 gracias a la producción de Antamina, Cerro de Pasco, Uchucchacua y Toromocho. Asimismo, la devaluación del sol y la estrepitosa caída del precio del petróleo ayudaron a disminuir los costos de producción. Se estima que para la primera mitad del 2015, el costo de producción (co-producto + gastos de capital) en el Perú, disminuyó 15% en relación al año anterior (\$11.00/oz, el más bajo de la región después de Guatemala).

Por otro lado, se prevé que la producción boliviana crezca un 5% con el apoyo de una gran mina de plata, plomo y zinc. Asimismo, se estima que Argentina muestre resultados positivos ante la buena producción en Cerro Negro, apoyada por la mejor ley en Pirquitas y San José.

Según números oficiales hasta el mes de octubre, la producción de plata en Chile mostraba una caída respecto al año anterior, pero dos factores excepcionales en



© SNMPE

marzo y agosto (fuertes lluvias y una huelga laboral) ocultan la aceleración de un proyecto de cobre que lleva sustancial contenido de plata como subproducto, Ministro Hales. Por eso se espera una recuperación en los meses aun no reportados de noviembre y diciembre.

Los cierres de plantas en Australia ocasionarán una considerable caída en la producción de plata para el 2016, afectando particularmente al estado de Queensland. Para el 2015 no se produciría una caída de 41% como lo anunciaban las autoridades gubernamentales en los primeros 8 meses del año.

Thomson Reuters, pronostica una caída de alrededor del 10%, basados en la contracción en Queensland, donde operan minas como Cannington, Dugald River, Century and Mount Isa. La producción agregada de estas operaciones ascendió a 8 millones de onzas en la primera mitad del 2015, muy por encima de las estadísticas del gobierno. Se espera que nuevas estadísticas oficiales corrijan las cifras prontamente.

Contracción mundial

Se prevé que la producción de plata a nivel mundial registre una contracción de 5% en el 2016. Esta expectativa se fundamenta en gran parte por la disminución de nuevas minas puestas en desarrollo a consecuencia de los bajos precios de los metales registrados en los últimos años. La baja de los precios ha proporcionado poco incentivo a los productores a invertir en la ampliación de sus operaciones existentes. Como resultado, se prevé que la producción de plata disminuya en los próximos tres años a medida que la producción del sector primario se contraiga rápidamente. Si bien se prevé mayor producción en México y Perú, es muy probable que se presente una contracción aguda en Australia.

El pronóstico del equipo GFMS señala que el precio promedio anual de la plata para el 2016 será de \$16.80/oz. El desequilibrio entre la oferta y demanda marcará un déficit en el mercado de la plata proporcionando un contexto relativamente favorable al precio del metal argentífero. ●●



© SNMPE

OPEP

PRECIO DEL PETRÓLEO EN EL 2016 SERÁ MÁS EQUILIBRADO

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) informó el 18 de enero que la oferta de crudo de países fuera del cártel caerá más de lo previsto este año, debido al colapso en los precios, lo que elevará la necesidad de petróleo del grupo.

La OPEP dijo en un reporte mensual que la oferta fuera del grupo bajará en 660 000 barriles por día (bpd) en 2016, principalmente la producción estadounidense. El mes pasado, la entidad proyectó una caída de 380 000 bpd.

"El análisis indica que en el 2016 será un mercado impulsado por la oferta. También será el año en que comenzará el proceso de mayor equilibrio", afirmó la OPEP. "La producción marginal de barriles fuera de la OPEP en los próximos seis meses será sensible a precios del crudo persistentemente bajos", agregó.

Una caída en la oferta fuera de la OPEP reduciría el exceso de suministro que ha hecho que los precios del crudo LCOc1 se desplomen a menos de 28 dólares por barril, el nivel más bajo desde el 2003.

El cambio de estrategia del cártel en el 2014, de defender participación de mercado en vez de precios, contribuyó a profundizar el declive.

La caída de los precios ha comenzado a frenar el desarrollo de fuentes de abastecimiento relativamente caras, como el esquisto de Estados Unidos, y ha forzado a las empresas a aplazar o cancelar proyectos por miles de millones de dólares, lo que pone en riesgo algunos suministros futuros.

El reporte de la OPEP también afirmó que sus miembros extrajeron menos petróleo en diciembre, lo que redujo el exceso de oferta en el mercado. La producción, que incluye al nuevo miembro, Indonesia, bajó en 210 000 bpd, a 32,18 millones de bpd en diciembre, sostuvo el reporte, citando a fuentes secundarias.

El reporte apunta a un superávit de oferta de 530 000 bpd este año si el grupo sigue bombeando a la tasa de diciembre, frente a 860 000 bpd derivados del reporte del mes pasado. La OPEP mantuvo su pronóstico de crecimiento de la demanda global de crudo del 2016 sin mayores cambios, en 1,26 millones de bpd, una desaceleración frente a los 1,54 millones de bpd de 2015 (Información de Reuters). ●●



© SNMPE

OSINERGMIN

ASEGURAN ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LIMA HASTA EL 2031

Mediante un proceso de licitación supervisado por OSINERGMIN, se adjudicó la totalidad del suministro de electricidad (300 MW) requerida por las empresas eléctricas Luz del Sur y EDELNOR para brindar el servicio público de energía eléctrica a sus usuarios, entre los años 2022 y 2031. De esta manera, se garantiza el abastecimiento de electricidad para un horizonte de largo plazo en la ciudad de Lima.

En el proceso de adjudicación, que se inició en marzo y concluyó el 21 de diciembre del 2015, participaron empresas generadoras de electricidad, las que compitieron para lograr contratos que permitan el otorgamiento del servicio eléctrico a los usuarios en la capital del país.

Se detalló que en el proceso conducido por EDELNOR y supervisado por OSINERGMIN, se registraron ofertas de las empresas generadoras por un total de 2400 MW, muy superior a los 300 MW solicitados, lo que fomentó un alto nivel de competencia y, por ende, mejores precios.

Este tipo de procesos de licitación constituye una alternativa distinta a la regulación administrativa de los precios de generación eléctrica a cargo de OSINERGMIN, y se dan conforme lo establece la Ley N° 28832, ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

El objetivo de la mencionada norma es que se puedan obtener precios de generación eléctrica competitivos con un horizonte de largo plazo, lo cual se promueve mediante licitaciones conducidas por las empresas de distribución y supervisadas por OSINERGMIN. A partir de dichos procesos se establecen mejores precios y el aseguramiento de la cobertura de electricidad de los usuarios regulados en el largo plazo. ●●



Directivos y colaboradores de la SNMPE compartieron por fin de año un almuerzo de camaradería el pasado 16 de diciembre. En la reunión, el presidente de la institución, Carlos Gálvez, reconoció a los trabajadores que cumplieron 20 años al servicio de la SNMPE.



El 2 de diciembre, en la sede de la SNMPE, funcionarios del SENACE desarrollaron la ponencia "Uso del aplicativo en línea para el ingreso de los EIA detallados - Sistema de Evaluación Ambiental en Línea" para profesionales del sector hidrocarburos.



El Comité de Asuntos Sociales y Ambientales de Hidrocarburos recibió el 16 de diciembre la visita del director de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM, Dr. Renato Baluarte, quien disertó sobre la Consulta Previa en las actividades del sector hidrocarburos.



El 16 de diciembre se premió a los primeros puestos del XVI Concurso Perú Ecológico en el auditorio de la Mina Modelo del Parque de las Leyendas. La SNMPE apoyó esta iniciativa, a la que se sumaron el MINEDU y el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.



Los colaboradores de la SNMPE expresaron en diciembre su espíritu navideño al decorar pasillos y oficinas de la sede institucional.



© SNMPE

ANALIZARON NORMAS TRIBUTARIAS Y SOBRECARGAS IMPOSITIVAS

15° SIMPOSIUM DE TRIBUTACIÓN MINERO-ENERGÉTICA

El Comité de Asuntos Tributarios de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) desarrolló el 15° Simposium de Tributación Minero-Energética, con el objetivo de analizar y reflexionar sobre las normas tributarias que intervienen en el desarrollo del sector minero-energético. Se realizó los días 25 y 26 de noviembre y congregó a más de 100 profesionales, entre abogados, contadores, tributaristas y auditores de empresas privadas y de las instituciones del Estado.

El evento fue inaugurado por el presidente de la SNMPE, Carlos Gálvez Pinillos, quien destacó su importancia para el análisis y la discusión de la casuística tributaria y sus efectos en las actividades mineras, hidrocarburíferas y eléctricas, sobre todo en un contexto en el que "resulta necesario contar con propuestas que permitan destrabar las actuales inversiones y, a su vez, propicien que el Perú vuelva a ser un país atractivo para nuevos capitales".

En la primera parte del simposium, destacados profesionales expusieron estrategias para destrabar las inversiones en actividades de exploración y explotación. Sus propuestas apuntaron a los regímenes de estabilidad tributaria, de recuperación del IGV y de Obras por Impuestos. Participaron

Daniel Sanguinetti (Estudio Ferrero Abogados), Rolando Cevasco (Estudio Grau), David Warthon (EY) y Socorro Núñez (Zuzunaga, Assereto & Zegarra Abogados).

En el segundo segmento se abordó la problemática de las sobrecargas impositivas especiales a los sectores minería, hidrocarburos y eléctrico. Este tema contó con la participación de Álex Córdova (Rodrigo, Elías & Medrano Abogados), Cristina Chang (Estudio Osterling), Juan Carlos Zegarra (Zuzunaga, Assereto & Zegarra Abogados) y María Cristina Bendezú (Muñiz Ramírez Pérez-Taiman & Olaya Abogados).

En la segunda jornada se discutió la incidencia de las normas contables en la tributación, principalmente en conceptos de devengado, activos fijos e inversiones intangibles. Asimismo, se expuso acerca de la relación entre la contabilidad y el derecho tributario, principalmente en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Participaron como expositores Edilfonso Cáceres (Sociedad Minera El Brocal), Humberto Astete (EY), Luz María Pedraza (Estudio Rubio, Leguía, Normand & Asociados) y Luis Durán (AELE).

ACTIVIDAD GREMIAL

La sesión continuó con un análisis sobre la BEPS y su incidencia en el sector minero-energético peruano, principalmente en materia de precios de transferencia. Para ello se presentaron experiencias de diversas empresas. El panel encargado del tema estuvo integrado por Gloria Guevara (Deloitte), Rudolf Roeder (PwC), Walker Villanueva (Estudio Ferrero Abogados) y Fernando Becerra (SUNAT).

La parte final del evento contó con la participación del presidente del Comité de Asuntos Tributarios de la SNMPE, Fernando Zuzunaga, y del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Víctor Martín Ramos.



© SNMPE

COLABORADORES DE LA SNMPE COMPARTIERON FIESTA NAVIDEÑA CON NIÑOS DE CENTRO EDUCATIVO

UNA NAVIDAD EN ANCÓN

Una divertida mañana navideña se vivió en el centro educativo Nuestra Señora de la Paz, en Ancón, donde más de 190 niños recibieron la visita de los colaboradores de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) para jugar, divertirse y disfrutar de una chocolatada con el tradicional panetón.

Recibieron también sus regalos: polos y pelotas para cada uno, además de diversos materiales de apoyo para las clases de educación física y una net de vóley, para incentivar la práctica del deporte. Asimismo, se donaron pizarras acrílicas para las nueve aulas del centro educativo, a fin de mejorar el mobiliario escolar y contribuir al mejor aprendizaje de los niños.

La jornada se desarrolló el día 12 de diciembre como parte del Voluntariado Sonrisas 2015, un esfuerzo que realizan los trabajadores de la SNMPE para llevar alegría a niños de escasos recursos económicos y contribuir con la mejora de su infraestructura educativa. En tres años que la SNMPE visita dicho colegio se ha instalado el servicio eléctrico, tanques de agua, computadoras y diversos materiales educativos.

Se estima que con los aportes recaudados durante los primeros meses del 2016 se podrá acondicionar un aula para las actividades psicomotrices de los niños de educación inicial. ●●



© SNMPE



© SNMPE



DEFENSA PENAL DE LAS EMPRESAS Y SUS FUNCIONARIOS EN DELITOS AMBIENTALES

El presente libro ha sido elaborado por el Centro de Estudios de Derecho Penal Económico (CEDPE), con la finalidad de ofrecer un instrumento práctico y de consulta para los profesionales que abordan leyes y normativas vinculadas a los delitos ambientales, muchas de ellas complejas y polémicas.



LA FUERZA ECONÓMICA DE LAS MIGRACIONES INTERNAS

Se trata de un trabajo de investigación realizado por el doctor en economía Anibal Sánchez. Se orienta a explicar la estrecha relación entre las migraciones internas ocurridas en el último medio siglo y el crecimiento económico. Paralelamente, se examinan los cambios que ha experimentado la realidad peruana, producto de los intensos desplazamientos poblacionales por todo el territorio nacional.



RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

La compañía Hunt Oil presenta esta ilustrativa publicación, en la que exhibe la riqueza natural y cultural de la Reserva Comunal AmaraKaeri, región amazónica situada en Madre de Dios. Con un vasto material, permite dar cuenta de las tradiciones, historias nunca antes escritas, mitos, secretos ancestrales, costumbres y leyendas de las comunidades. Con ello se pretende conservar su legado cultural.



PARACAS: ENTORNO Y BIODIVERSIDAD

Mediante la presente publicación, el Consorcio Camisea exhibe el entorno físico y biológico del área de influencia de sus operaciones costeras, ubicada en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas. El material con el que se ilustra este trabajo fue recogido durante el desarrollo del Programa de Seguimiento de la Biodiversidad en la Bahía de Paracas, que desarrolla la empresa desde el 2003.

MUNDO ONLINE



PNUMA

www.pnuma.org

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es la autoridad ambiental líder en el mundo, promotora del desarrollo sostenible y defensora acreditada del medio ambiente global. Sus disposiciones, comunicados y noticias se comparten en su portal de internet al servicio del público.



EITI

www.eiti.org

La Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) presenta sus avances en la promoción del uso responsable de los recursos naturales en todo el mundo, buscando el fortalecimiento de los sistemas de gobierno y de la empresa, así como del debate público.



WWF PERÚ

www.peru.panda.org

La organización internacional WWF realiza acciones en el Perú desde 1969, con la finalidad de preservar el medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades. Desde su portal, comparte sus publicaciones y actividades institucionales; además de difundir noticias nacionales e internacionales vinculadas al ambiente.



PERÚ ENERGÍA 2016

10 y 11 de febrero
Hotel Los Delfines.

“En busca de una
política energética
sostenible”



Coorganizador:

Auspiciador oro:



Auspiciadores plata:



Promotor:



Organiza:



Revista oficial:



Apoyan:



www.peruenergia.com.pe

E-mail: info@peruenergia.com.pe / info@prensagrupo.com

Teléfonos: (511) 242 2731 / 717 7588 / 719 8863 Dirección: Av. José Pardo 223, Of. 22. Miraflores



*Nariquera Nasca Bimetalica -
Período Intermedio temprano 200 a.C.-600 d.C.
del Banco Central de Reserva del Perú

12 SIMPOSIUM INTERNACIONAL DEL ORO Y LA PLATA INTERNATIONAL GOLD & SILVER SYMPOSIUM

LIMA, PERÚ 17 - 18 MAYO / MAY 2016
SEDE / VENUE: THE WESTIN LIMA HOTEL & CONVENTION CENTER

ORGANIZADO POR / ORGANIZED BY:



SOCIOS ESTRATÉGICOS / STRATEGIC PARTNERS:



PROMUEVE / PROMOTED BY:



SOCIOS / PARTNERS:



COLABORADORES / COLLABORATORS:

Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. - Consorcio Minero Horizonte S.A. - Fortuna Silver Mines Perú S.A.C. - Gold Fields La Cima S.A. - Metals Focus Limited
Minera Barrick Misquichilca S.A. - Minera Yanacocha S.R.L. - Procesadora Sudamericana S.R.L. - Volcan Compañía Minera S.A.A.

SOCIOS DE COMUNICACIÓN / MEDIA PARTNERS:

